

EL ESTANDARTE CATÓLICO

DIARIO TRADICIONALISTA

Organo oficial de la Junta del Distrito

Año IX

Tortosa Sábado 25 Noviembre 1899

Núm. 2536

COMPARACIONES

“Yo no sé lo que tú podrás hacer, ni lo que la política en España puede hacer por la Religión y la fe católica, pero tú lo debes saber, y lo que yo ante Dios y en la hora de mi muerte te digo, es que aquello que puedas hacer lo hagas, y que lo que te parezca que no puedas hacer, lo intentes; porque el consuelo para el que sufre, la energía para el que pelea, el amor a la justicia en el que manda o en el que juzga y la resignación en el que obedece, todo lo que es bueno, y lo que se pide a un gobierno y a un pueblo bien ordenado, *todo, todo, todo*, y aquí alzaba su voz y apretaba mis manos contra su pecho, “se aumenta y se sostiene y vive, y se multiplica por la Religión y por la fe.”

(Palabras de doña Trinidad Grund a su sobrino el señor Silvela).

“Esa misma fe hará que os fijéis en las circunstancias del calor e insistencia con que se clama contra tan malhadada *reacción* y del extremo a que se lleva. Nada menos que se acusa de cómplices de aquella y se llama *reaccionarios*... ¿a quiénes? Pues a los enemigos y perseguidores más pérfidos, más ladinos, más malvados que han logrado, sin tanto aparato, con menos ruido, causar daños incomparablemente mayores a la religión entre nosotros, que todos esos bravucones revolucionarios. Eso, sin embargo, os debe hacer más precavidos y desconfiar más de que las acres censuras de *reaccionarios* que se lanzan al rostro unos a otros, como odioso estigma, sean solamente un valor entendido, una consigna de las logias, para más y mejor burlarse de los católicos, impedir se unan para combatirlos, y poder realizar así más fácil, completa y perfectamente sus perversos planes contra la Iglesia de que todos, mansos y fieros, son irreconciliables enemigos.” (Pastoral del Sr. Obispo de Plascencia).

“Aquí, un Gobierno titulado de reaccionario por los que se apellidan liberales, tolera cuantas manifestaciones excesivamente liberales se producen en la prensa, en el libro, en el teatro o en la tribuna, y tanto *extrema* sus procedimientos ultramontanos, que los periódicos de esa comunión, agracedidos sin duda a su conducta, le dedican alabanzas sin cuento. Eso debía suceder, si el ultramontanismo hubiese aparecido por alguna parte; pero sucede lo contrario, y poco menos que excomulgación lanzan sobre él aquellos periódicos, calificando al Gabinete con las palabras *funestos liberalismos*.”

La leyenda se ha disipado por completo, y cuantos aprecian en su verdadero valor los actos del Gobierno reconocen con rara unanimidad, que los Ministros conservadores han restituido a los procedimientos liberales cuantas características les habían sido arrebatadas en anteriores épocas.

Los hechos hacen honor al partido conservador y demuestran que el gabinete que preside el Sr. Silvela ha devuelto a la libertad todos sus fueros.

Lo demás es vana palabrería.” (El Tiempo del señor Silvela).

LA CONSTITUCIÓN JUZGADA POR SUS AUTORES

Un amigo cariñoso y, como verá el lector, algo desmemoriado, me escribe diciéndome que ya sabe que, según Pío IX, «el art. 11 (de la Constitución vigente en España) es una violación de los fueros de la verdad y de la Religión católica», y según el inolvidable Cardenal Moreno, que siempre fué amigo de la dinastía reinante, pero jamás cómplice en ninguna obra liberal, «es un sistema de corrupción... y un puñal que se clava en las entrañas del país». Podía haber recordado mi estimado comunicante que el mismo Cardenal Moreno, con todos los Obispos sufragáneos suyos, dijo en una exposición a D. Alfonso que los preceptos de la Constitución opuestos a la Religión católica «no obligarían en conciencia» y que «en vano sería que su poder contase con la suficiente fuerza para llevar a cabo y hacer ejecutar los expresados mandamientos, ó preceptos, pues no por eso quedarían éstos purgados del vicio que los invalida y anula legalmente, ni se borraría el sello de la arbitrariedad y de la

injusticia a que debieron su origen». Y añadían los mismos venerables Prelados que tales disposiciones «no serían ley, sino un abuso de poder, un acto de opresión y de violencia, contra el cual clamarian de una voz la Religión, la moral, la justicia, el derecho y la honrada sociedad española». Sin duda no ignora mi amigo estas y otras manifestaciones idénticas del episcopado español. Lo que desea saber, y me pregunta, es si los autores de la Constitución y de su art. 11 han manifestado alguna vez la opinión que, en conciencia, les merecía su obra; si por declaraciones propias, ó por testimonios ajenos, consta lo que pensaban en este punto; si hay algún dato que permita descubrir el juicio último, el concepto desapasionado, la calificación meditada y el criterio definitivo que de la constitución vigente formaron sus autores.

Aquí se hecha de ver lo desmemoriado de mi amigo, si en la época a que me refiero leía periódicos y revistas, porque, exceptuando las publicaciones que luego diré, apenas hubo ninguna que no diese noticia exacta, más ó menos amplia, pero exacta al fin y al cabo, de que dos de los autores de la Constitución vigente manifestaron en momento solemne y para

que se hiciera público el juicio desfavorable que les merecía su obra. Autores, digo, y no sólo porque la dieron su voto en el parlamento, sino porque la suscribieron cuando se presentó a las Cortes y la refrendaron cuando se promulgó, con lo cual huelga añadir que se trata de autores principales, de ministros de la corona.

Fué uno D. Francisco de Borja Quijo de Llano y Gayoso, conde de Toreno, que falleció en Madrid el 31 de Enero de 1890. Los lectores no necesitan que les diga quien era. Social y políticamente le conocía todo el mundo. Sirvió a la causa liberal. Como ministro y como diputado dió su aprobación a la Constitución de 1876; más no hubo de ser sin protesta de su conciencia, porque hallándose cercano al término de la vida, quiso librarse de toda responsabilidad e hizo retractación pública de sus yerros políticos, y muy especialmente de lo que contrajo dando su aprobación al artículo 11 de la Constitución vigente.

He aquí las palabras con que, quince días después del fallecimiento del conde, *El Movimiento Católico* periódico que se decía órgano de los Congresos católicos españoles, daba la noticia «competentemente autorizado».

«La noticia que ayer dimos respecto a la solemne y completa profesión de fe y retractación de errores del ilustre conde de Toreno, se nos acaba de confirmar en todas sus partes.

Competentemente autorizados por el virtuoso y celosísimo Sr. Gumiel, confesor del malogrado conde, podemos decir que este esclarecido personaje, en la plenitud de sus facultades mentales y con una entereza digna de toda admiración, después de haber hecho una hermosísima confesión general, mandó que se hiciera pública su protesta de fe católica, apostólica, romana, y su retractación absoluta e incondicional de cuantos errores hubiera defendido en su vida, y principalmente de haber dado su voto favorable al artículo 11 de la Constitución de 1876, en que se estableció la tolerancia de cultos, así como de todas aquellas disposiciones que, en su calidad de ministros de Fomento, dió en materia de enseñanza que no estuviesen en todo, ó en parte, conformes con las leyes, el espíritu y la doctrina de la Iglesia.

La profesión de fe y la retractación fueron hechas de una manera espontánea y con verdadero empeño del señor conde, a pesar de que su confesor le aconsejaba que no hablase mucho, por medio de que se le produjera alguna agravación en su estado.

El conde de Toreno, que había sido siempre cristiano práctico, quería a todo trance comparecer ante Dios sin las manchas que la política malhadada suele imprimir en la conciencia de muchos hombres públicos, más por debilidad y contemporización que por torcidas intenciones.

Dios habrá premiado largamente ese ejemplo admirable que en la hora de su muerte ha dado el egregio prócer, y que constituye para él y para su ilustre familia el más glorioso timbre de nobleza.»

D. Juan Antequera y Bobadilla, general de la armada y ministro de Marina en varias ocasiones, falleció en Alhama de Murcia el 16 de Mayo de 1890. Aunque más militar que político, figuró, como el conde de Toreno, en la plana mayor del partido conservador liberal. Colaboró en la obra política del Sr. Cánovas; mas debieron arrastrarle debilidades de la amistad, ó yerro del entendimiento, porque, conociendo al fin la malicia de aquella obra, lealmente se retractó de haber contribuido a ella, cosa que no determinó hacer hallándose a las puertas de la muerte, sino que mucho antes tenía pensada y resuelta.

Al día siguiente del fallecimiento del general, *La Correspondencia de España* dió noticia de la retractación «por expresa voluntad del finado».

Decía así:
«Un detalle tan nuevo como curioso podemos registrar respecto al señor Antequera.

Poco antes de su muerte había escrito á su director espiritual, el respetable sacerdote redentorista D. Luis de Azevedo, rector de la iglesia de las Salesas de Madrid, confirmandole su propósito, que ya le había comunicado antes de ausentarse y dándole especial encargo al efecto, el hacer pública retractación del acto que llevó á cabo firmando como ministro de la corona la Constitución de 1876 en que se establecía la tolerancia de cultos; acto en que si bien su carácter y estudios esencialmente militares pueden aminorar la responsabilidad que le toca, está muy lejos de desconocerla, y por ello quiere que se haga constar su sincero arrepentimiento y profundo pesar por la parte que en él tuvo, lamentando de corazón las tristes consecuencias que, en su opinión, ha producido, pues de haberlas conocido ó previsto, nunca hubiera prestado su concurso al establecimiento en España de la tolerancia de cultos. Asimismo reprueba cualesquiera otros de sus actos como hombre público, que hayan podido infringir algún deber de conciencia.

«Así lo hacemos constar por expresa voluntad del finado.»

La franca retractación del conde de Toreno y del general Antequera con que tan completamente cuanto estaba en su mano repararon sus yerros á los ojos de Dios y de los hombres, llenó de alegría á los católicos, que aplaudimos tan buen ejemplo, con que se alentaron más y más á permanecer fieles á la buena causa y ajenos á todo compadrazgo ni tregua con el liberalismo y sus obras. Y desde la *Ciudad de Dios*, revista agustina, hasta *La Semana Católica*, y desde *El Correo Español* á *El Movimiento Católico* con la sola excepción, que ya entonces hicimos notar, de *La Unión Católica*, que trató de disimular el alcance de las retractaciones, y de *La Controversia*, que hizo lo propio, no hubo publicación apellidada católica que dejara de dar noticia de las retractaciones y que no las aplaudiese.

De lo que entonces dijo la prensa, merece reproducirse las palabras con que «El Movimiento Católico» terminaba la noticia de la retractación, cuando su director no pensaba acaso en que sus tareas periodísticas, en el órgano, según él decía, de los Congresos católicos, iba á tener por recompensa una modesta credencial de gobernador civil en una provincia de último orden, con que se ha convertido en defensor y cumplidor de una Constitución que no vale para morir en paz ni sirve para vivir dichosos.

Decía, pues, «El Movimiento católico» al terminar su noticia de la cristiana muerte del conde de Toreno: «Encomendémosle fervorosamente en nuestras oraciones y pidamos también por todos los que dieron su voto al funesto art. 11 de la actual Constitución española.»

Pero con ser tan expresivas estas palabras, lo son hartó más y tienen muy otra importancia las que, rigiendo la diócesis de Madrid el ahora Cardenal Sancho, escribió acerca de este

mismo asunto el «Boletín Eclesiástico de Madrid-Alcalá», correspondiente al 20 de Febrero de 1890 (número 161, páginas 94 y 95 del tomo V), donde se lee lo que literalmente copiado dice así:

«Muerte ejemplar ha sido la del excelentísimo señor conde de Toreno que, con aplauso de su numerosa é ilustre parentela, hizo humilde confesión de sus culpas, encargando al párroco, con quien se confesó, que hiciera pública retractación de cuanto hubiera podido ofender á Dios en su vida pública, particularmente al haber dado su voto favorable en las Cortes al artículo 11 de la Constitución de 1876, y cualquiera otra falta que hubiera cometido, ú ofensa hecha á la Iglesia, en sus disposiciones y decretos como ministro de Fomento. De hombres es el errar, pero á nadie humilla el arrepentimiento; lejos de humillarse, se ennoblece quien confiesa su pecado y procura, en cuanto pueda, reparar el daño causado.

Sirva de ejemplo al señor conde de Toreno, cuya alma descanse en paz, á tantos otros que, por miramientos humanos, LLEVAN DENTRO DE SU CONCIENCIA UN PESO ENORME, DEL CUAL NO SE DESPRENDA NI SIQUERA EN LA HORA DE LA MUERTE.

Queda más que contestada la pregunta de mi desmemoriado amigo, el cual ya sabe ahora, y con él cuantos lo ignorasen, que es lo que en conciencia pensaban de la Constitución, de que es parte integrante el artículo 11, los mismos que la proyectaron, votaron, refrendaron, promulgaron y aplicaron. De los demás complicados en ella no hay más noticias sino lo que decía el *Boletín eclesiástico de Madrid-Alcalá*, es á saber: que llevan dentro de su conciencia un peso enorme, del cual no se desprenden ni siquiera á la hora de la muerte».

José Juárez y Vicens.

Protesta

Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis de Tortosa.

Las conferencias de San Vicente de Paul de esta Ciudad, reunidas hoy por medio de su consejo particular han acordado adherirse en un todo a la nobilísima, simpática y hermosa campaña, que por elevadas inspiraciones emprendió V. E. I. contra los atropellos inferidos al Sacratísimo Corazón de Jesús por el racionalismo contemporáneo, vergüenza y oprobio de la civilizada y Católica España; protestando á la vez de aquellos actos tan horribles que tanto han lastimado y herido los sentimientos de todo buen católico.

El Cielo recompense á V. E. I. tan grandiosa obra, y conserve su preciosa vida para honra y gloria de nuestra Patria querida.

Vitoria 2 de Noviembre de 1899.
El Presidente, Hipólito Díaz-Pardo.—El Secretario, Manuel Le-

APOSTOLADO DE LA ORACIÓN

Intención general para Noviembre

La educación cristiana en la familia

Oración cotidiana

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de nuestro Sagrado Corazón!

Os las ofrezco en especial, para que en las familias, la educación de los hijos esté cada vez más y más saturada de cristianismo.

Propósito

Procurar por medio de la oración y la acción, la educación cristiana en las familias.

Máxima

«Cuanto más se crece en perfección, mayor desprecio se tiene de sí mismo.»

(San Bernardo).

Variedades

EPIGRAMA

Un cura liberal, breviarío en mano, fuese al infierno alborotando el mundo. Ne te asombres, ¡oh pueblo soberano! que en esa desdichada criatura ó sobra el liberal ó sobra el Cura.

SONETO

Tendrás, amigo Julio, á maravilla Que sin necesidad uno prefiera. Peñascos, vientos y tormenta fiera. Al dulce puerto, á la segura orilla. ¿Qué dirás si su pobre navecilla No es fábrica de hierros y madera, Sinó de sutil vidrio, y si la hubiera De materia más frágil y sencilla? Dirás que tan notorio desatino

No puede suceder, porque no miras En tus designios y esperanza vana. ¡Oh ingrato al cielo, que al naufragio aspiras!

¿No ves que es vidrio al impetu marino Esto que acá llamamos vida humana? Leonardo de Argensola.

En tiempos en que el partido conservador es poder son arrancados á presencia, si no de orden, de Gobernadores y Alcaldes los escudos del Sagrado Corazón de Jesús de los frontis de las casas; este partido hace alarde de su poder para obligar al contribuyente á pagar más de lo que puede; pero no se opone á que la desocada Belén ande despotricando contra lo más santo y digno, antes bien le concede amplia libertad.

Partido que tal hace se llamará católico y muy católico; pero sus obras son de liberal en grado superlativo.

Lógica libre

Verán ustedes.

Proclama D.^a Belén la liber-

tad de «asociación...» Y la aplauden.

Pero á renglón seguido reniega de las «asociaciones» católicas...

Y también la aplauden.

Proclama esa mujer la libertad de pensar... Y la aplauden.

Pero enseguida truena y relampaguea contra el modo de pensar de los católicos... Y la aplauden también.

Predica esa mujer la libertad de conciencia... Y la aplauden.

Pero truena y relampaguea, cargando y abrumando la conciencia de los católicos, y particularmente de los Padres del Concilio de Macon (¿es errata?), diciendo que hablaron cosas que Belén Sarraga no es capaz de probar, ni probara en su vida... Y también la aplauden.

Libertad para todos, predica esa mujer... Y la aplauden.

Pero duro con los frailes y las monjas, á quienes no se les concede siquiera la libertad de rezar... Y la aplauden también...

Todo individuo debe ser libre para profesar las ideas que guste... (Aplausos).

Y á nadie debe molestar por sus ideas... (Aplausos).

Pero ningún individuo puede ser cura, ni fraile, ni monja... (Aplausos).

Y duro con las monjas, los frailes y los curas, aunque se moleste sus ideas... (Aplausos).

Debe «dignificarse» la mujer... (Bravo).

Pero los ángeles del hogar, las madres cristianas, las madres españolas, nuestras madres, no saben lo que se pescan cuando nos educan. Deben quitar á sus hijos de la Iglesia; deben «dignificarlos» llevándolos á centros asquerosos á oír renegar de Dios, y enseñándolos á practicar el amor libre... (Bravo).

Y así sucesivamente...

Y viva la lógica libre.

Y viva el partido conservador.

CRÓNICA

En la tarde de ayer, y á la hora por nosotros anunciada, tuvo lugar el entierro del cadáver de nuestro querido y respetable amigo, don Felipe Tallada, al que asistió numerosa y escogida concurrencia, en la cual había valiosas represen-

taciones de todas las clases sociales de esta ciudad, probando todo ello de una manera evidente las grandes simpatías de que goza la distinguida familia Tallada, á la cual nuevamente acompañamos en su natural y justo dolor.

En el número anterior, suplicamos á nuestros amigos que se dignasen asistir al entierro, pensando que leerían antes nuestro periódico; pero no pudo ser, porque se repartió un poco después. De todos modos se ha visto que nuestros deseos fueron buenos, ya que se dirigían á aumentar el digno homenaje que se debía rendir á los restos mortales de nuestro inolvidable amigo, D. Felipe Tallada.

—Ejercicios espirituales.—Misión que los R.R. P.P. Carmelitas Descalzos, Ludovico de los S.S. Corazones y Virgilio de la Transverberación darán al pueblo de Villarreal en los últimos días del presente mes de Noviembre.

Domingo, 26.—Al anochecer tendrá lugar la apertura de los Ejercicios.—Misión en la Parroquia Arciprestal, pronunciando el sermón inaugural el Rdo. P. Ludovico, Prior del Convento de Burriana.

Día 27.—A las cinco de la mañana, Misa rezada con meditación de los misterios que contiene el Santo Sacrificio, cántico religioso y sermón por el P. Ludovico.—A las diez, ejercicio para las jóvenes doncellas, con plática por el P. Virgilio, Carmelita del Desierto de las Palmas.

TARDE

A las tres y media, nuevo ejercicio para casadas y viudas, con plática por el mismo P. Virgilio.

A las seis, rezo del Santo Rosario, letrillas al armonium y sermón por el P. Ludovico, con unyéndose con cánticos de Misión. Este acto de la noche es solamente para los hombres.

Día 28 y siguientes, los mismos actos y las horas señaladas en el día anterior.

Domingo, 3 de Diciembre.—A las siete y media, Misa de comunión general con plática preparatoria. A las diez, Misa mayor con sermón. Por la tarde, después de vísperas, Exposición de S. D. M. y Trisagio seráfico por la Capilla de música de la Arciprestal; luego sermón de despedida por el P. Ludovico, acto de consagración al Corazón de Jesús, y reserva solemne con bendición del Santísimo.

NOTA.—El Ilmo. y Rdmo. señor Obispo de Tortosa concede 40 días de indulgencia por cada acto de la Misión á que asistan los fieles.

A. M. D. G.

Villarreal Noviembre de 1899.

—En EL ESTANDARTE CATOLICO de ayer hay una porción de erratas: al «Progreso del integrismo» por al «Proceso del integrismo», exigirle una reparación el terreno del honor» por «exigirle una reparación en el terreno del honor», etc., etc.

—Puedo adelantar algo referente á la ley de incompatibilidades aprobada por los ministros.

Todo destino de la Administración pública, de la Real Casa, de elección popular ó de real nombramiento será incompatible con el cargo de diputado á Cortes.

Exceptuánse los cargos de ministro, oficiales generales del ejército y la Armada, subsecretarios, gobernadores y directores de Bancos y Asociaciones, nombrados por el gobierno.

También se incluyen entre los anteriores los de gobernador, alcalde de Madrid y Catedráticos de la Central.

El ejercicio del cargo de diputado ó senador no conferirá en lo sucesivo condiciones legales para desempeñar destinos ó función alguna en la Administración pública.

—El plan primitivo del general Buller era avanzar sobre Bloemfontein, capital del Transvaal, con tres fuertes columnas.

Este plan ha tenido que modificarse por la necesidad de enviar grandes refuerzos á Durbán y por la exigencia de socorrer á Kimberley.

Así es que las operaciones que tiene en proyecto el generalísimo inglés son las siguientes:

1.º Un avance con fuerzas considerables desde De Aar á Kimberley.

Y 2.º Un ataque vigoroso de sus fuerzas contra los boers establecidos en el triángulo estratégico.

La cuestión relativa á la huelga de los tranvías en Madrid parece que ha entrado en vías de arreglo, después de varias entrevistas que con los gerentes de las empresas han celebrado el gobernador y el alcalde con el abogado de las mismas señor D. Francisco Lastres.

—Al llegar á Madrid el Diputado á Cortes electo por Vendrell don Isidro Gassol, manifestó que le había sido robada la cartera que llevaba consigo, y que contenía papeles y documentos de valor é intereses particular.

Cree el señor Gassol, que la cartera le fué sustraída al salir de Barcelona, tal vez en la estación del ferro-carril.

—Con suma frecuencia observamos que en esta ciudad no existe policía alguna, pues continuamente se procede á la limpieza de alfombras y otros efectos en pleno día, sin tener en cuenta las molestias que se causan al público y contraviniendo abiertamente las ordenanzas municipales.

—Ha fallecido en Pradip, don Pedro Borrás, Alcalde de dicha localidad.

—Ha sido nombrado Vicario de Ampolla el Rdo. D. Mariano Amella, habiéndole substituído en Ballestar, cuya regencia desempeñaba, el presbítero D. Jaquín Llaó.

El Rdo. D. Leandro Alcacer ha substituído en Vallibona al Rdo. Llaó.

—Dicen de París que D. Carlos de Borbón se encuentra actualmente en San Petersburgo.

—Se han recibido de Durbán graves noticias que confirman la crítica situación en que deben encontrarse las fuerzas inglesas que guarnecen á Escourt.

El telégrafo ha sido cortado en las inmediaciones de Highlandf, quedan

do incommunicada la línea desde Moorriver hacia el Norte.

—Se comentan noticias procedentes de Vigo, por las cuales considerase de difícil arreglo la huelga de obreros de algunas fábricas.

SECCION RELIGIOSA

—(o)—

Día 26

A las 7 y 1/2, Misa parroquial en la Capilla del Sagrario.

A las 9 y 1/2, Misa conventual en la Catedral.

En Santiago, á las 9, Misa parroquial.

A las 5 y 1/2 de la tarde, continúa en la iglesia de los Dolores el Mes de Almas.

Continúa en la iglesia de San Juan, á las 7 y 1/2 de la mañana, la devoción de los Siete Domingos consagrados á San José.

A las 5 y 1/2 de la tarde, se reza el Santo Rosario en la Capilla de Nuestra Señora de la Cinta.

Misas rezadas

Catedral: 5 y 1/2, 8, 9, 9 y 1/2, 11 y 12.

San Antonio: 7 y 1/2 y 8 1/2.

Rosario: 8 y 1/2 y 10.

San Blas: 10 y 1/2 y 11 y 1/2.

San Francisco: 7.

Hospital: 7 y 1/2.

San Pedro: 8.

Ferrerías: 7 y 1/2.

Capilla Gimnasio: 7 y 1/2.

TELEGRAMAS

—(o:):—

Madrid, 24.

En los círculos políticos se concede alguna importancia á la Asamblea democrática que habrá de verificarse el 1.º de Diciembre.

Se dice que á ella acudirán muchos elementos republicanos que viven alejados de la política activa.

También se dice, y sólo á título de información lo trasmitimos, que en la Asamblea estará representado un militar de alta graduación que viene simpatizando con la idea de la concentración democrática.

Londres, 23.

Un despacho de Moorouberg dice que los boers, con diez cañones, están bombardeando una población que se halla al Sur de Mafeking, ignorándose de un modo concreto, de que población se trata.

Paris, 24.

Telegrafian de Londres que el general Hildyard hizo una salida de Escoust trabándose un combate con los boers, cuyo resultado se ignora.

Paris 24.

Parece que en Mafeking empieza á escasear el agua, y que los boers

aproximan sus trincheras á la plaza sitiada.

Paris, 24.

En el War Office se recibió ayer tarde un despacho, comunicando que lord Metmen atacó la mañana del 23 á los boers que ocupaban una fuerte posición en Belmont.

Ingleses y boers lucharon con denuedo, teniendo los primeros 3 oficiales muertos y 21 heridos y 55 soldados muertos, 121 heridos y 21 desaparecidos. Entre los heridos figura el general Fetherstonhaugh.

Los boers experimentaron considerables bajas.

Los ingleses hicieron 40 prisioneros y se apoderaron de gran número de caballos y cabezas de ganado.

En una cosa están conformes todas las eminencias médicas de nuestra patria: en que la fórmula más aceptable, más rápida y más segura para la curación de los vómitos y diarreas, son los Salicilatos de bismuto y cerio de Vivas Pérez.

(Desconfiad de las imitaciones.)

Habiendo ensayado, en diversas circunstancias, los «Salicilatos de bismuto y cerio» preparados en estado de pureza por el Dr. Vivas, me permito recomendarle encomiando su eficacia en todos aquellos casos en que sea conveniente asociar para el tratamiento de los enfermos, los antisépticos con los absorbentes, en particular en los padecimientos flegmáticos catarrales del estómago é intestinos y especialmente en los últimos, siempre que como efecto de los mismos los cólicos, el materialismo, las diarreas y la fetidez de las evacuaciones constituyan los elementos de mayor importancia del cuadro morboso.—Dr. P. Esquerdo.—Barcelona Marzo 1888.—Por oposición Médico del Hospital de Santa Cruz.

Calzado SUIZO, de formas varias y clase superior.

Calzado de GOMA para días de lluvia y barro, á 9 pesetas para caballero y á 7'50 para señora.

PRECIOS REDUCIDOS
ZAPATERIA MORESO
PLAZA CATEDRAL

AVISO

IMPORTANTE

Se advierte á los consumidores de gas que gastan el MECHERO AUER, la siguiente gran rebaja de precios:

Mecheros completos, 8 pesetas.

Manguitos sueltos, 1'75

Para los Sres. Lampistas, precios especiales.

Unico representante en Tortosa,

D. Francisco Esperanzi.

ADMINISTRADOR DE FINCAS

El que desee tenerlo de completa confianza y buenas condiciones, puede dirigirse á la administración de este periódico donde le informarán.

Antonio Delsors y Zaragoza

CALLE DE LA CIUDAD, N. 3
TORTOSA

Recomendamos en gran manera esta antigua y acreditada casa, pues en ella encontrarán los Sres. Curas y

Comunidades religiosas, con gran economía en los precios, los siguientes artículos:

Sección de ropas

Palios, Pendones, Banderas, Ter-nos, Capas pluviales, Dalmáticas, Ca-sullas, Capitas para el Viático, Paños de hombros, Estolas de una y dos ca-ras, Centros para casullas, Damascos en todos colores, Brocateles, Tissus, Rasos, etc., etc., Albas, Mantiles, Boquetes, Sobrepellices y todo quan-to pueda convenir, perteneciente á di-cho ramo.

Sombreros para Sres. Sacerdotes

De todas clases como son, felpa, castor, topos en diversas formas y ca-lidad; como también bonetes y soli-deos.

Merinos, telas y puntillas

Especialidad en merinos y estam-bres, precios muy ventajosos, para Manteos; Dúletas; Balandranes; So-bretodos; Sotanas, etc. Así como tam-bién, gran surtido en Albas, Mante-les, Roquetes, Sobrepellices, etc., etc.

Metales

Completa colección en toda clase de metales, Custodias, Cálices, Copones, Relicarios, Incensarios, Vinajeras, Lámparas, Sacras, Atriles, Candeleros y todo lo demás perteneciente á este ramo.

Misales

con todos los Santos nuevos y cua-dernos de difuntos, con impresión cla-ra y buena encuadernación, todos á precios muy ventajosos.

Pasamanería

Gran variedad y gusto en toda cla-se de pasamanería, como Cingulos, Borlas, Alamanes, Fiadores, etc., etc.

Imprenta de "El Estandarte Católico."

de aceite puro de bigado de bacalao con glicero-fosfatos é hipofosfitos de cal y de sosa **ES LA MEJOR.** Analizada por el Dr. Borst, Catedrá-tico de farmacia de la Universidad de Madrid. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medi-cinos de Barcelona.—Es alimento, glososiné y medicamento tónico y estimulante del desarrollo físico; ayu-da al crecimiento de los huesos y salida de los dientes, orema fluida, blanquísima y la más agradable. Contiene 80 por 100 de aceite perfectamente emulsionado y con los electrolitos é hipofosfitos resulta la más eficaz y se conserva siempre en circunstancias que no tiene ninguné otra y se recomienda por su bondad, economía y ser producido español. Venta: en todas las farmacias. Depósitos: Dr. Andret, L. Glaza, Barcelona.—G. García, Madrid.—M. Nadal, Tarragona.—D. Pedro Ramirez, TORTOSA.

EMULSION NUBAL

Zapatería de MORSO, Plaza Catedral, Tortosa

- Botinas mate puntera ó doble suela clavado para ca-ballero á pesetas 10'50
- cañutera figurada 11
- puntera cosido á mano 14
- piel color puntera clavado 13'50
- Pródégis piel rosa doble suela 11
- color 11
- forma novedad 12
- Rusia cosido á mano 16
- cañutera 17
- todo charol, último modelo 18
- mate forma novedad 14

PRECIOS FIJOS, SIN COMPETENCIA

licor de fibrina y carne líquida Richard

El mejor tónico reconstituyente contra la anemia, escrófula, raquitismo, tuberculosis y convalecencias.

De venta en todas las Farmacias.—Depósito al por mayor:

Farmacia del Dr. Calleja

Plaza de Santa Ana, núm. 3, frente á la Catedral.—TORTOSA

¡DE INTERES GENERAL!

AGUA abundante y potable

En el sitio que se desee

se obtiene por el procedimiento de perforación y pozos artesianos, inter-sante á los pueblos que carezcan de ella.

Dirigirse á los

Sres. Barberá y Compañía

Plaza de San Juan, 18.—Tortosa

JUAN JOSE CUCALA

Médico-Cirujano-Oculista



Ex ayudante del eminente oculista doctor Barraquer de Barcelona.—Ex médico ayudante en enfermedades de los OJOS y cirujía general de los Hospitales Provincial, Princesa, Real Refugio y de enfermedades del OIDO en la Escuela de Especiali-dades de Madrid.

Después de muchos años de ejercicio de Médico y práctica hospitalaria, participa al público (á quien lo ignore) que ejerce una Consultas para toda clase de enfermedades que sean del dominio de la Medicina y Cirujía, enfer-medades de Ojos, Oido, Nariz, Garganta, Mujeres, Niños etc., etc.

La especialidad de enfermedades de los OJOS la ofrece al público á la altura de los mejores especialistas de España. Se hacen toda clase de opera-ciones tales como: cataratas, pupilas artificiales, (para dar vista á los de nu-bes, tets) pterigion tumores, fistulas, lagrimeo, dacrioblenorrea, triquiosis (pestañas á dentro por operación y electricidad). Entropión extropión, Strabismo, gradnación de vista para Miopia, hipermetropia, Astigmatismo, de-fectos, etc. Granulaciones método especial para obtener alivio pronto.

Horas de consulta: Mañana, de 9 á 1; tarde de 6 á 8.

Cura gratis para los pobres á las 8 de la mañana.

PRECIOS MODICOS

Nota.—Habitaciones y asistencia para operaciones delicadas, en casa el médico.

Calle del Puente, 3-TORTOSA

AL NUMERO 10

de la calle del Angel se ha trasladado la antigua relojería

MANUEL CLIMENT

MAGNIFICO SURTIDO EN TODA CLASE

de relojes

COMPOSTURAS GARANTIDAS

ALMANAQUES PARA 1900

LOS HAY DE TODOS PRECIOS Y CLASES

PÍDANSE

y los tan recomendados del

SAGRADO CORAZÓN

Arturo Voltes

Angel, 7.-Tortosa